

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 26 de marzo de 2021.

El C. Consejero Presidente: Buenos días tengan todas y todos.

Iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy.

Me permito, en ausencia del Secretario Ejecutivo, asumir sus funciones como Secretario de esta Junta General Ejecutiva, razón por la cual, si ustedes me permiten, procedería a pasar la lista de asistencia.

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Consejero Presidente: Buenos días.

El Maestro Patricio Ballados Villagómez no se encuentra porque está desahogando una comisión institucional en una reunión con partidos políticos.

Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Presente.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

El C. Consejero Presidente: El Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto no se encuentra presente, nos acompaña la Licenciada Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La C. Licenciada Amalia Maribel Hernández Guerrero: Presente.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Presente.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente. Buenos días.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente. Buenos días.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente. Buenos días.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Y un servidor, Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva.

Tenemos una asistencia de nueve de los integrantes de la Junta General Ejecutiva legal, con lo cual existe el *quorum* para realizar esta sesión.

Para cuestiones de acta, hago mención que nos acompaña y agradezco su presencia, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinación Nacional de Comunicación Social; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, me permito consultar a ustedes si esta Junta General Ejecutiva aprueba el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Me permito tomar la votación de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día y la dispensa mencionada.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

También estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 2, 5, 18 y 25 de febrero de 2021.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Si no hay intervenciones, procederé a tomar la votación de manera nominal respecto de la aprobación de estos proyectos de acta.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Como Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva también estoy a favor.

Aprobados por unanimidad de los presentes.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de dos apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido este informe.

Apartado 2.2

Pasamos al siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, tenemos por recibido también este informe.

Punto 3

Y damos paso al siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de siete apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan para el ciclo de transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: gracias, Consejero Presidente.

El pasado 21 de enero, mediante el acuerdo INE/JGE11/2021, la Junta General Ejecutiva aprobó los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional, cuyo artículo 3 transitorio establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentará para aprobación de la Junta General Ejecutiva previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, un plan correspondiente al ciclo de transición en el Sistema del del Instituto que comprenda de septiembre de 2020 a agosto de 2022, considerando también el programa anual de trabajo 2021.

El plan de transición que ahora se presenta tiene por objeto identificar y trazar las actividades prioritarias y los plazos en que operan los mecanismos del Servicio Profesional en ese periodo, así como los retos que se pueden presentar durante su implementación.

El plan es un marco de referencia para orientar la gestión y operación de los mecanismos, además de ser un ejercicio que servirá de base para planear los ciclos trianuales siguientes.

Anexo al plan está el programa anual de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el 2021, que guarda armonía entre las actividades del plan de transición y el programa de trabajo de esta comisión.

Finalmente, comunico que fue del conocimiento este proyecto de acuerdo junto con el plan y el programa de trabajo por parte de la Comisión del Servicio Profesional

Electoral Nacional, en la pasada sesión del 22 de marzo, quien autorizó someter consideración de esta Junta General Ejecutiva los documentos antes referidos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

¿Alguna intervención adicional respecto a este proyecto de acuerdo?

Si no hay intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, les consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de este órgano colegiado, identificado en el orden del día con el número de apartado 3.1.

Procederé, tratándose de una sesión virtual, a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Como Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva también estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 3.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2020.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con lo que dispone el artículo 180 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la evaluación es el instrumento que permitirá conocer y dar seguimiento al comportamiento del servicio en su conjunto y, en particular, al cumplimiento de sus objetivos.

Los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobados por esta Junta General Ejecutiva el pasado 21 de enero de 2021, en su artículo 23 señalan que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentará, en el primer trimestre de cada año, un informe sobre los resultados de la evaluación del Servicio Profesional a la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del año inmediato anterior.

Asimismo, en su artículo cuarto transitorio dispone que el informe de resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2020, se realiza empleando los indicadores y parámetros vigentes para la evaluación de los mecanismos del Servicio Profesional.

De esta forma, presentamos a su consideración este informe de resultados para 2020, que contiene la evaluación de los mecanismos del Servicio Profesional que se operaron en ese año.

En la primera parte del documento se exponen los datos generales del servicio para los sistemas del Instituto y de los organismos públicos locales; luego se presentan los resultados de la evaluación por mecanismo, y de acuerdo con el indicador vigente también por sistema.

En la sección siguiente se comparte una mirada a la evaluación del Servicio Profesional con perspectiva de género y en el balance se ofrece una interpretación de la evaluación y de los retos que se vislumbran para los mecanismos del Servicio Profesional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, alguna consideración respecto de este informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Apartado 3.3

Continúo con el siguiente apartado de este punto del orden del día, que es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, dictada en el juicio SCM-JLI-5/2020.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta para que la Junta General Ejecutiva pueda dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional a la cual se ha hecho referencia.

Al respecto, me permito informar a ustedes que el 17 de enero de 2020, la Licenciada Evelia Cancino Magaña impugnó ante dicha sala los resultados de la evaluación del desempeño del periodo correspondiente a septiembre 2017 a agosto de 2018.

El 14 de octubre, la Sala Regional determinó revocar la resolución impugnada y determinó reponer el procedimiento de la inconformidad que presentó la actora con la finalidad de otorgarle la garantía de audiencia para hacer de su conocimiento el informe y los soportes documentales que sirvieron de base para emitir la calificación otorgada y para que en un plazo razonable la actora manifestara lo que a su interés conviniera.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dio vista a la funcionaria, mediante su cuenta de correo electrónico de los informes y documentos aportados por sus evaluadores,

correspondientes a las metas individual dos, y colectiva nueva que sirvieron de base para emitir la resolución de fecha 9 de diciembre de 2019, otorgándole un plazo razonable de 10 días hábiles para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

El 8 de marzo del presente año se llevó a cabo una diligencia adicional, consistente en verificar los soportes documentales aportados por el evaluador, en este caso, la Dirección Ejecutiva de Administración, que sirvieron de base para asignarle la calificación a lo inconforme de la meta individual dos, respecto del indicador de eficacia, en la cual estuvieron presentes la inconforme y el personal adscrito en la citada dirección.

Con la diligencia se confirmó que en el sistema para el registro de la situación del parque vehicular, no existen registros electrónicos sobre la captura de la información requerida en la meta de los vehículos propios y arrendados correspondientes a los meses de noviembre de 2017 a agosto de 2018, aunado al hecho de que la funcionaria reconoció que tal información seguramente no fue enviada al ambiente web porque no se vio reflejada en el momento en que el evaluador llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la meta, motivo por el cual fue confirmada la calificación otorgada originalmente por el evaluador.

Por lo que se refiere a la meta colectiva nueve, es improcedente la reponderación que solicita la inconforme, toda vez que reponderar significa dejar sin efecto la calificación que se le otorgó en esa meta, lo que equivale eliminarla y para ello debió apegarse a lo dispuesto por el artículo 25 de los lineamientos de la materia.

Asimismo, en las metas colectivas, lo que se busca es consolidar el trabajo en equipo y no es posible medir solo los aportes individuales de sus integrantes.

Por ello en el plano colectivo no se puede desagregar el trabajo individual, ya que esto propiciaría que el personal del Servicio Profesional se limitara en su esfuerzo y aportación a lo individual, sin importar el resultado, lo cual estaría poniendo en riesgo el logro de los resultados y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, se determinó confirmar las calificaciones otorgadas a la funcionaria y finalmente comunico a este órgano colegiado, que dicho proyecto de acuerdo y resolución fue del conocimiento de la comisión en la pasada sesión extraordinaria del día 22 de marzo.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, el Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Algo muy sencillo, en los efectos de la sentencia que se está dando cumplimiento, señaló como, ordenó la Sala remitir a la Junta General Ejecutiva, copia de las demandas, a fin de que determine la Junta General Ejecutiva lo conducente en relación con los presuntos actos de discriminación o violencia por razón de género, que indicó la promovente.

Me parece que simplemente hay que señalar, sin prejuzgar sobre esos hechos, hay que señalar en el proyecto de acuerdo la remisión que se realice, entiendo que debe ser previa sustanciación de la autoridad competente en el Instituto, para que con posterioridad lo conozca la Junta General Ejecutiva, la determinación que se realice.

Pero dado que es una instrucción que realiza la Sala, creo que debe contemplarlo este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

Para hacer la aclaración que con relación a lo que comenta el Titular del Órgano Interno de Control, corresponde al siguiente punto del orden del día, que está relacionado justamente, con los cursos y las prácticas que se deben de iniciar, previa aprobación por parte de este órgano colegiado, y que justamente está relacionado con estas sentencias a las que ha hecho referencia el Titular del Órgano Interno de Control.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Para efectos de acta, se da cuenta de la presencia de la Maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, procedería, si no hay más intervenciones, a tomar la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

Procederé a tomar la votación de manera nominal, me refiero al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día con el número de apartado 3.3.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

También estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se procederá en consecuencia a informar el contenido del acuerdo aprobado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Apartado 3.4

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que instruye iniciar el procedimiento de incorporación al Servicio Profesional Nacional Electoral, por la vía de cursos y prácticas, de la ciudadana Liliana Elena Morales Morales, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, dictada en el juicio SCM-JLI-27/2020 y su acumulado SCM-JLI-28/2020.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se presenta está vinculado con la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificado con los expedientes a los que ya se ha hecho referencia, interpuesto por la ciudadana Liliana Morales Morales.

En dicha resolución, entre otras cosas, el órgano jurisdiccional ordenó al Instituto Nacional Electoral que la Junta General Ejecutiva diera continuidad al proceso de incorporación para que a través de la vía de cursos y prácticas pueda incorporarse a Servicio Profesional Electoral Nacional para ocupar la plaza de Jefa de Depuración al Padrón Electoral.

Derivado de lo anterior y acorde al razonamiento de la Sala Regional, se somete a su consideración el proyecto de acuerdo a través del cual la Junta General Ejecutiva aprobaría llevar a cabo el procedimiento de cursos y prácticas para el ingreso al Servicio Profesional de la ciudadana Liliana Morales Morales.

El procedimiento en comento se llevará a cabo conforme a lo siguiente: Del 5 de abril al 4 de junio de 2021, se impartirán de manera virtual los cursos de nivel básico, intermedio y avanzado, así como las evaluaciones inherentes a los mismos. Del 7 al 9 de junio de 2021, se impartirán de manera virtual las prácticas, así como las evaluaciones inherentes a dicho rubro.

No omito señalar que dichas fechas fueron comentadas en su oportunidad con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quien estuvo de acuerdo con la propuesta.

De esta manera, en el supuesto de que la ciudadana Liliana Morales Morales acredite los cursos y las prácticas con una calificación mínima de ocho en cada uno de los rubros, conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de los lineamientos de la materia, habrá de someterse a consideración de la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se incorpora en el Servicio Profesional a la funcionaria en la Jefatura de Depuración al Padrón adscrita a la vocalía de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.

Finalmente, comunico a este órgano colegiado que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión celebrada el pasado 22 de marzo, autorizó a someter a la consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo al que se ha hecho referencia, y también incorpora las propuestas de la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, como lo señaló en el punto anterior la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en este punto de acuerdo es donde debería incorporarse el cumplimiento que ordena la sala, respecto a remitir a la Junta General Ejecutiva, entiendo que debe ser previa la sustanciación respectiva de la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral, de los hechos que señala por supuesta discriminación o violencia por razón de género de la promovente.

Creo que lo que le hace falta podría haber sido en el punto anterior o en este, en cualquier momento, creo que en este podría satisfacerse.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para precisar los alcances del tema que señala el Titular del Órgano Interno de Control, porque efectivamente se ha vuelto un común en las resoluciones del Tribunal que mandatan este tipo de vistas, que se ordene a la Junta General Ejecutiva, y en realidad la Junta General Ejecutiva es instancia revisora en todo caso de los procedimientos sancionadores laborales, pero no es hasta entonces que tiene injerencia.

Entonces, lo que se ha hecho en estos casos, es que el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario de la Junta General Ejecutiva es quien da vista a la Dirección Jurídica a mi cargo, antes la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Ejecutiva de Administración en las respectivas ramas, para que se inicie, en su caso, la investigación y si procede el procedimiento respectivo, y siga su curso y eventualmente termine en la resolución del Secretario Ejecutivo.

Entonces, no sé qué tanto valga la pena señalar eso en el proyecto de acuerdo, si eso satisface la observación del titular, creo que podría ponerse en todo caso en las consideraciones, o incluso en los antecedentes que ya se haya hecho esto, pero no creo que nos dé para un punto de acuerdo del documento, lo pongo a consideración de los miembros de esta Junta General Ejecutiva.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Sí, efectivamente, coincido con el Director Jurídico, la instrucción que da la Sala no corresponde al procedimiento que la normativa del Instituto señala para este tipo de casos, precisamente por eso señalé que sería el cumplimiento a la instrucción de la Sala, previa la sustanciación del procedimiento respectivo, de investigación o propiamente de este procesal respectivo.

Pero como se está dando cumplimiento a la resolución de Sala, creo que es conveniente que de forma integral también se dé respuesta a la Sala, incluso hasta en términos pedagógicos a la Sala de cómo es el procedimiento dentro del Instituto conforme a su normativa para que, y desde luego, si ya se inició esa vista a través de la autoridad competente que es el Secretario Ejecutivo a la Dirección Jurídica, pues que quede plasmado en el acuerdo como cumplimiento de lo que se está dando en forma integral a lo que ordenó la Sala.

Coincido, no es necesario algún punto resolutivo, simplemente en un considerando o simplemente **(Falla de Transmisión)**

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo en que esto pudiera hacerse constar en un antecedente, más aún cuando, incluso desde noviembre pasado justamente la ciudadana a la que hemos hecho referencia en este acuerdo, presentó un escrito por actos de discriminación, mismo que en su momento inició con las investigaciones la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero que a partir del 1 de enero pues ahora la autoridad competente es la Dirección Jurídica, y a ello haremos referencia en este antecedente para que se le dé vista con estas sentencias de la Sala a la propia Dirección Jurídica, para efectos de que se integre al expediente que ya se está desahogando en estos momentos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Con esta especificación me da la impresión de que podría ser en ambas partes, Licenciada Ma del Refugio García, en la parte de antecedentes y en la parte considerativa, con eso me parece que podría tener mayor robustez.

Si no hay más intervenciones, con el agregado mencionado, si les parece, someto a votación el proyecto de acuerdo.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el apartado 3.4, con el agregado que se ha mencionado en la discusión de este punto.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Como Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva también estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 3.5

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, dictada en el juicio SCM-JLI-6/2020.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El pasado 3 de febrero de 2021, la Sala Regional Ciudad de México determinó revocar parcialmente la resolución impugnada mediante la sentencia dictada en el juicio al que ya se ha hecho referencia, mediante el cual tuvo por fundado los planteamientos de la actora relacionadas con la calificación otorgada a la meta colectiva 3 en el factor de eficiencia y de atributo de oportunidad.

Esta Sala resolvió revocar parcialmente la resolución y debido a ello realizó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional un estudio respecto de la meta colectiva 3 del atributo de oportunidad. Se identificó que existen diversas evidencias documentadas sobre la problemática que existió con el funcionamiento del sistema establecido para el cumplimiento de esta meta, y en ese sentido de advierte que le asiste la razón al inconforme, ya que el hecho de no lograr el nivel alto en el atributo de oportunidad, no fue algo imputable a ella, pues el sistema se liberó en una fecha en la cual ya nadie podía alcanzar el nivel alto y solo podía alcanzar el nivel medio o bajo, ya que el periodo para lograr el nivel alto había precluido.

De acuerdo con lo anterior, en el proyecto de resolución se considera que le asiste la razón a la inconforme, y a efecto de que no se vea perjudicada en su evaluación, lo conducente es ordenar la reposición de la calificación otorgada por la inconforme, asignándole el nivel alto en el atributo de oportunidad del indicador de eficiencia de la meta colectiva 3.

Finalmente, comunico que esta propuesta de resolución y acuerdo fue hecha del conocimiento de la comisión en la sesión del pasado 22 de marzo, quien autorizó

someterla a consideración de esta Junta General Ejecutiva, y también el documento que se presenta contiene las propuestas de mejora de la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, procedería a tomar la votación correspondiente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el apartado 3.5

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

También estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se procederá, en consecuencia, a informar el contenido del acuerdo aprobado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

Apartado 3.6

El siguiente apartado de este punto del orden del día, el 3.6, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto, por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

La plaza a cubrir corresponde al cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 34 en el Estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo, misma que quedó vacante debido a que la persona designada en dicho cargo por parte de la Junta General Ejecutiva, apenas el pasado 19 de marzo de este año, a través del acuerdo INE/JGE56/2021 comunicó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el 20 de marzo su renuncia formal e irrevocable a dicho cargo, por tal motivo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al identificar que había lista de reserva para realizar el ofrecimiento de la vacante y consecuentemente la necesidad institucional para la ocupación del cargo y puesto del servicio, llevó a cabo de inmediato el procedimiento de ocupación en estricto orden de prelación.

De acuerdo con lo anterior, destaco que la persona que se propone es a su vez miembro del Servicio Profesional y ocupa el cargo de enlace de fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, informo a ustedes que se propone que el inicio de la vigencia de la designación sea con efectos a partir del día 1 de abril de 2021, y finalmente comunico a ustedes que el órgano colegiado de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó que se pusiera a consideración de esta junta el proyecto.

Asimismo, contiene la propuesta, las mejoras que recomendó la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Si no hay más intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el apartado 3.6.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Como Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva también estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 3.7

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se somete a la consideración de ustedes contiene la propuesta para readscribir bajo la modalidad de necesidades del Servicio Profesional a dos

integrantes adscritos en vocalías ejecutivas en el estado de Tamaulipas, se trata de movimientos por permuta, el primer movimiento corresponde al ciudadano Adrián Renato Pérez Carrillo, quien actualmente ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 02 con cabecera en Reynosa, y que se propone readscribirlo a la Junta Distrital 06 con cabecera en Ciudad Mante.

El segundo es el relativo al ciudadano César Alcántara Ávila, quien actualmente se desempeña como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06, Ciudad Mante, y que se propone ocupe el mismo cargo en la Junta Distrital 02 con cabecera en Reynosa.

Las propuestas se estructuraron a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo, con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y los lineamientos que rigen la materia.

De igual forma, informo a ustedes que los movimientos atienden a requerimientos institucionales para asegurar la debida integración de la Junta Distrital 02 que requiere de la incorporación de un funcionario con experiencia, capacidades y conocimientos en la materia para coadyuvar en las diversas actividades que se desarrollan con motivo del proceso electoral federal en curso.

Es importante señalar que, los movimientos permitirán reforzar las tareas que se realizan en ambos distritos, en materia registral de organización electoral y de capacitación, y también de renovar los equipos de trabajo para una mejor integración.

No omito señalar que previo a esta propuesta, ambos funcionarios fueron comisionados a partir del 15 de marzo en los distritos en los cuales se propone readscribirlos como parte de las acciones que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional implementó para mejor proveer en las tareas institucionales que se llevan a cabo.

Expuesto lo anterior, el acuerdo prevé que los movimientos que se someten a su consideración inicien su vigencia a partir del 1 de abril de este año.

Finalmente, comunico a este órgano colegiado que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional tuvo conocimiento de la propuesta que se hace, y una vez que se impactaron también algunas observaciones al acuerdo respectivo con base en las observaciones de forma referidas por el consejero electoral Ciro Murayama autorizó someter a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo que se presenta, el cual también incorpora las propuestas de la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Ma del Refugio García.

Si no hay más intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Consulto a ustedes, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 3.7.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

También estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al informe trimestral sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, enero-marzo de 2021.

Está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Punto 5

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al cuarto informe de avances respecto a la ejecución del programa de transición para el uso y operación de la firma electrónica avanzada del INE.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buen día a todas y a todos.

El día de hoy, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración, se presenta el informe de avances respecto a la ejecución del programa de transición para el uso y operación de la firma electrónica avanzada del INE, en el cual se da cuenta de las actividades realizadas del 1 de octubre de 2020 al 15 de febrero de 2021, así como de las ejecutadas a lo largo del año 2020.

En este sentido, y por lo que hace a la primera línea de acción referente a los agentes certificadores, se informa que, a la fecha de las 338 personas designadas como agentes certificadores, 330 han sido capacitadas, quedando pendientes 8 personas.

Asimismo, se estableció una campaña para la certificación de personas usuarias de órganos desconcentrados, lo que ha resultado en la emisión de certificados digitales a las vocalías ejecutivas locales y distritales, y a las y los vocales secretarios.

Actualmente, se ha continuado con la emisión de certificados para las vocalías del registro federal de electores, de organización electoral, y de capacitación y educación cívica, tanto de juntas locales como distritales.

En lo que refiere al plan de concientización y capacitación para el uso de la firma INE, se da cuenta que éste se ha ejecutado conforme a lo establecido, y se han atendido a las necesidades reales de las personas usuarias, generándose diversos materiales de apoyo, mismos que se difundieron a través de los canales institucionales Somos INE y Entérate, y que han sido publicados en el sitio efirma.ine.mx.

Por otra parte, se informa que tan solo durante el 2020 se realizaron 580 mil 275 transacciones con firma INE, y lo que va del año 2021, es decir, del 1 de enero al 15 de marzo, se han realizado 298 mil 743 transacciones, lo que da como resultado que desde octubre de 2015 hasta el 15 de marzo de 2021 se han realizado poco más de 2 millones 200 mil transacciones con firma electrónica.

Por otro lado, a un año de la aprobación del programa de transición, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática realizaron un análisis de su cumplimiento, concluyendo que los alcances y actividades previstas en el programa no solo cumplieron, sino que se superaron, principalmente porque las condiciones de operación institucionales generadas por la contingencia sanitaria provocaron un uso más acelerado de la firma electrónica.

Finalmente, del análisis realizado es de resaltar que se estimó pertinente que a partir de 2021 los informes de avances se realicen de manera semestral.

De igual forma, se acordó que la capacitación a las personas usuarias de la firma INE deberá ser constantes, y se adoptó el compromiso de fomentar el uso del Sistema de Archivos Institucional como medio principal para realizar el firmado electrónico de documentos, ya que a través de este sistema es posible la gestión de archivos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

Permítanme hacer uso de la palabra para agradecer el informe. La verdad creo que hay una ruta planeada en este sentido, creo que el avance es satisfactorio.

Diría, nos falta este tramo final que es ya en la generalización del uso de la firma electrónica, y ya estamos viendo muchos efectos, muchos hemos aprendido a hacer esta comunicación interna a través de este mecanismo que está resultando un elemento de generar no solo mejores prácticas, sino también ahorro de recursos.

Creo que, lo quiero mencionar así, no depende de nosotros, pero tenemos una serie de fronteras que vale la pena explorar conforme a que este tipo de mecanismos se instrumenta también en otras instituciones.

Sé que el trabajo fundamental es llegar a una meta, digámoslo así, de cero papeles, y de cero oficios físicos, y solo oficios electrónicos.

Es adentro de la institución, pero, evidentemente, creo que hay que tomar las buenas prácticas que se están teniendo, que se están instrumentando, por ejemplo, con el Tribunal Electoral a propósito de cómo hemos avanzado de oficio en línea, y

ojalá que podamos, en algún momento sobre todo las debidas instituciones, con las que hay un intercambio importante y frecuente de información que podamos recurrir a este tipo de mecanismos también, en esta lógica de modernización y de eficiencia de los propios recursos.

Quiero aprovechar aquí para agradecer los esfuerzos que se han hecho, a la propia Dirección Ejecutiva de Administración, en general a todas las áreas, y el acompañamiento que también en esta lógica, de la que hay que congratularnos todos, del propio Órgano Interno de Control, el Licenciado Jesús George ha sido insistente en esta lógica de avanzar, en este tema, en específico entre muchos otros, como una de las maneras de encausar el proceso de modernización institucional.

No quería dejar pasarlo, es una buena noticia la que se nos presenta en este informe, estamos en pleno proceso electoral, muchas de las prácticas de los procesos, del propio proceso electoral, se han visto beneficiados de los avances que hemos tenido, pero creo que es momento de al cabo del propio proceso estamos a 71 días de la jornada electoral, al término del mismo, continuar y finiquitar este esfuerzo para concluir este proceso que creo que va avanzando de manera exitosa.

Así que, gracias a todas y todos, este es un esfuerzo colectivo, se ha retroalimentado de propuestas, sugerencias e ideas de manera colegiada, así que creo que hay que congratularnos, en síntesis.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Asuntos Generales

Continuaríamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a asuntos generales, les consulto si alguien desea agendar y desahogar algún asunto general.

Hay un asunto general que solicita el Titular del Órgano Interno de Control, y es el informe sobre la presentación de declaraciones patrimoniales de capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera rendir este informe a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, no solo porque muchos de los integrantes han participado en esta importante obligación que deben de cumplir todos los servidores públicos y me refiero específicamente al

granulo de servidores públicos eventuales que en proceso electoral tiene el Instituto Nacional Electoral, que son los capacitadores y asistentes electorales y supervisores electorales que rondan, más bien, exactamente son 53 mil 998 personas y que dadas las nuevas reglas de rendición de cuentas con las declaraciones patrimoniales, que por primera vez este tipo de personal que, muy importante en el Instituto, además de sus labores cotidianas, tiene que cumplir con esta obligación y es simplemente para informar a los integrantes de la Junta General las buenas cuentas que institucionalmente estamos dando en esta materia.

Hasta el día de ayer, del universo de 53 mil 998 personas, habían declarado 49 mil 473, que significa casi 92 por ciento, es decir, previo a que se cumpla el plazo con holgura, que establece la ley para la presentación, el Instituto ha avanzado mucho, sus servidores públicos han cumplido con esta rendición de cuentas.

Y quiero aprovechar esta buena noticia para reconocer sinceramente, el trabajo colectivo auténticamente institucional que se realizó, para dar estas buenas cifras.

¿Por qué lo digo? Porque esto significó la disposición, la ayuda, el auxilio, principalmente de tres áreas y de todas las juntas locales y distritales.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dado que son quienes coordinan el trabajo de los CAES y de los supervisores electorales, tuvo una intervención muy importante al respecto, dado que aprovechamos la contratación de estos CAES, el documento contractual, para establecer alguna suerte de coordinación o de impulso de la presentación inmediata de las declaraciones iniciales.

Quiero agradecer mucho a su titular que no está presente por las razones que señaló el Consejero Presidente, pero quiero hacer público el agradecimiento. También a la Dirección Ejecutiva de Administración, porque siempre nos ha proporcionado información respecto a las fechas de inicio y de conclusión de estos servidores públicos. También a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, dado que la difusión de esta obligación entre todos estos servidores públicos también ha sido fundamental.

Y especialmente, quiero reconocer el trabajo operativo para la presentación de promoción, impulso, de la presentación ya físicamente con todos los capacitadores asistentes electorales, que realizan y que realizaron los vocales ejecutivos, los vocales secretarios y los enlaces administrativos, fundamentalmente de todas las juntas distritales y juntas locales.

Quiero hacer verdaderamente patente y público, el trabajo que realizaron para el apoyo, por una obligación que es, está a cargo del Órgano Interno de Control, pero quiero destacar que verdaderamente el cumplimiento de estas buenas cifras, son en realidad, por la colaboración que todas las áreas del Instituto y los servidores públicos, con el compromiso para la rendición de cuentas, han tenido.

Esto nos ha llevado, incluso, que también con la autorización con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se implementó en el Instituto y me parece que es la primera aplicación que tiene en el país respecto a declaraciones patrimoniales, una App, una aplicación informática, para que desde el celular que proporciona el Instituto, el instrumento de comunicación que proporciona el Instituto, a los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales, se estableciera de manera muy sencilla la declaración patrimonial, de tal forma que tenemos identificados a todos los servidores públicos que han o no presentado la declaración patrimonial.

Y finalmente también quiero destacar, respecto al mismo tema de declaraciones patrimoniales, que el Instituto también ha dado paso importante en cuanto al resguardo de la información de los datos personales de las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos del Instituto, dado que en fecha reciente, con la ayuda de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, el OIC, el Órgano Interno de Control pudo emitir su documento de seguridad del “Declara INE”, que establece, desde luego, criterios, instrumentos, procedimientos muy específicos y muy especiales para resguardar la información, cumpliendo con lo que señala la ley de la materia y que en el Instituto, con eso iniciamos creo el paso a que todos nuestros sistemas de datos personales, cumplan con esa obligación de tener un documento de seguridad.

Simplemente era eso, Consejero Presidente.

Dado que todavía no son las 12:00, me di la oportunidad de poder informar a los integrantes de la Junta de estos buenos resultados que los logramos todos.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Reaccionando y agradeciendo el comentario, creo que no es un asunto menor.

Tenemos un Órgano Interno de Control severo, como debe de ser, cosa que redundará en la fortaleza, digámoslo así, de actuación del principio de rendición de cuentas en la institución, y que desde esa severidad el Órgano Interno de Control nos dé estas buenas noticias, significa que vamos avanzando en esa lógica no solo de transparencia sino de cumplimiento puntual de la ley.

Quiero agradecer, Jesús George, tus comentarios, el informe que nos presentas, creo que efectivamente son muy buenas cifras; esperemos muy pronto llegar al 100 por ciento.

Quisiera pedirle, al Titular del Órgano Interno de Control, un favor, ha mencionado y, en efecto, la gran cantidad de personal de campo que tenemos ahora operando en la elección, este personal eventual que realiza las funciones de campo, está

concentrado en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la Dirección Ejecutiva bajo el mando, digamos, de la estructura de Capacitación Electoral, por obvias razones, se trata de los capacitadores- asistentes electorales y de los supervisores electorales.

Pero también hay otros ámbitos, otras áreas del Instituto, ahí está la Unidad Técnica de Fiscalización que está con el despliegue de los propios auditores, y que se intensificará ahora con el arranque de las campañas electorales dentro de algunos días, tenemos a distintos técnicos en las propias juntas distritales que está realizando esta función, y que también son eventuales.

Lo digo, de veras, como una aspiración, ojalá y podamos en la próxima Junta, de ser posible o a la brevedad, recibir un nuevo informe de su parte, de tu parte Jesús, comunicando en los comentarios que hemos llegado al 100 por ciento.

Y desde ese punto de vista, quisiera pedirle al Órgano Interno de Control que nos pudiera hacer una, si es posible, identificar quiénes son los que están faltando, para poder hacer como estructura ejecutiva un énfasis y una solicitud de que se cumpla con este tema, que no es otra cosa sino también cuidar a los propios funcionarios eventuales de incurrir en una eventual, en una posible irregularidad con las nuevas normas del Sistema Nacional Anticorrupción, como sabemos, también el personal eventual tiene que presentar este tipo de declaraciones.

Y, va todo el compromiso del Instituto de poder llegar a un 100 por ciento. Creo que eso, insisto, el llegar a esa meta habla de que no solamente estamos encarando, de buena manera, la elección más grande, la más compleja, sino también la queremos también que sea la más participativa y con mayor índice de rendición de cuentas, si es posible, de la historia.

Entonces, en este sentido, le pediría al Licenciado Jesús George Zamora, si nos puede ayudar con esto para que se pueda, de manera mucho más identificar a través de áreas específicas, poder alcanzar pronto esta meta que creo que sería una buena noticia para todos y que puede ser también el ejercicio de este compromiso conjunto con la rendición de cuentas.

Y de nueva cuenta, muchas gracias por el informe que nos presenta.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho su solicitud, que, desde luego, con gusto lo haremos dar todas las cifras detalladas.

Pero sí adelanto que el grueso de personal eventual, quise destacar el caso de los capacitadores-asistentes electorales y supervisores porque son el gran porcentaje, pero el grueso de personal eventual que ronda las 60 mil personas también cumple con este alto porcentaje de incumplimiento, que, desde luego, estoy seguro de que cumpliremos en estos últimos días con la ayuda, precisamente, de todas las áreas que ya señalamos.

Rendiremos el informe final, a los integrantes de la Junta General Ejecutiva para que conozcan a detalle la situación de cada área.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Al contrario, muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Estimadas y estimados integrantes de este órgano colegiado, se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

---o0o---